

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Sello de Salida



Negociado  
REN.- RENTAS  
156.- MSE

RENUS09S

REN/742/2010

02-03-10 12:01

Asunto  
APROBACION PADRON VEHICULOS  
2010

Destinatario  
RENTAS  
VIA NO ESPECIFICADA

5R5G59410O570G520HX1



El Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día **11 de marzo al 11 de mayo de 2010** ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA del ejercicio 2010

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos en cualquier oficina de Caja Cantabria dentro del plazo señalado y en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 Horas. Quienes no reciban dicha comunicación, se pueden personar en los servicios económicos (Departamento de Rentas), situado en la calle Leonardo Rucabado, nº 5 bis (Edificio La Marinera). El cargo de los recibos domiciliados se realizará **12 de abril de 2010**

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el art. 90 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Castro-Urdiales, a dos de marzo de dos mil diez

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo: JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ

Para cualquier comunicación con este Ayuntamiento relativa a este procedimiento rogamos indique la siguiente referencia:  
REN/742/2010

1/2